2611985

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°165-2026-FCE-D

Ayacucho, 20 de agosto de 2026

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación con ponencia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Mg. GISELA HERRERAS GUTIÉRREZ, profesora ordinario adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°1575 de fecha 11 de agosto de 2026, solicita licencia por capacitación para asistir y participar como ponente en el evento académico internacional denominado XIV Jornadas Doctorales en Ciencias de la Educación "Competencias de investigación en los estudios de doctorado", a realizarse los días 14 y 15 de setiembre de 2026 con el tema "La educación intercultural en Perú, implicancias en la formación inicial docente", organizado por el Departamento de Pedagogía de la Universidad de Granada, España; asimismo, para la defensa pública de su tesis doctoral titulado "La EIB en la Educación Superior en Perú. Estudio en las poblaciones indígenas desde el enfoque socioeducativo y de los derechos humanos", a efectuarse el 17 de setiembre de 2026 en la Facultad de Educación (Pedagogía) de la Universidad de Granada, España, para obtener grado de doctorado;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 184, 185, 187, 190 y 191 del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (parte I), aprobado con la RCU N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la licencia de docente por capacitación con ponencia, por estar acreditado con los requisitos exigidos en el artículo 189 y 190 del aludido reglamento, informe y opinión favorable del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando Nº240-2026-DAECH-FCE de fecha 19 de agosto de 2026, procede conceder licencia a la docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia por capacitación a la Mg. GISELA HERRERAS GUTIÉRREZ, por siete (07) días del 14 al 20 de setiembre de 2026 para asistir y participar con ponencia en el XIV Jornadas Doctorales en Ciencias de la Educación "Competencias de investigación en los estudios de doctorado", a realizarse los días 14 y 15 de setiembre de 2026 en la Universidad de Granada, España y defensa pública de su tesis doctoral titulado "La EIB en la Educación Superior en Perú. Estudio en las poblaciones indígenas desde el enfoque socioeducativo y de los derechos humanos", a efectuarse el 17 de setiembre de 2026 en la Facultad de Educación (Pedagogía) de la Universidad de Granada, España.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMAN
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Mg. Gisela HERRERAS GUTIÉRREZ
Archivo
VRTH/mqa